



CIRCULAR N° 03

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Circular N°01 de 2021”

El Comité de Garantías, en cumplimiento a las funciones establecidas en el Artículo 10 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 “Por el cual se actualiza el Estatuto Electoral y de Consulta de la Universidad del Magdalena”, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Garantías en la sesión programada para el día 6 de octubre definió el cronograma y los procedimientos específicos para la realización de cada etapa del proceso de Elección de Representantes ante los diferentes Órganos de Gobierno y Administración Académica, periodo 2021-2023.

Que, tal como está previsto por el artículo 10, el Comité de Garantías en el marco del ejercicio de sus funciones le corresponde establecer, modificar, ajustar y publicar el cronograma correspondiente a las etapas del proceso de elección para la cual fue convocada la comunidad universitaria.

Que conforme al principio de publicidad establecido en el artículo 4 del Acuerdo Superior N° 11 de 2021 y permitir el mayor número de inscritos a los distintos Órganos de Gobierno y administración Académica, se hace necesario ampliar el periodo de inscripciones para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.

En virtud a lo anterior,

RESUELVE:

PRIMERO: Modificar parcialmente el artículo primero de la Circular N°01 de 2021 “Por la cual se establece el cronograma del proceso de elección de representantes ante los distintos Órganos de Gobierno y Administración Académica” periodo 2021-2023, así:

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE DOCENTES, ESTUDIANTES Y GRADUADOS ANTE LOS CONSEJOS DE FACULTAD, CONSEJOS DE PROGRAMA Y COMITÉ INTERNO DE ASIGNACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE PUNTAJE - CIARP

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (2021)	MEDIO
Publicación del cronograma para la elección de representantes ante los diferentes órganos de gobierno y administración académica.	6 de octubre	Página web: https://elecciones.unimagdalena.edu.co/





CIRCULAR N° 03

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Circular N°01 de 2021”

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	FECHA (2021)	MEDIO
Inscripción para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	Del 8 al 13 de octubre	Página web: https://elecciones.unimagdalena.edu.co/
Verificación del cumplimiento de requisitos de candidatos para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	14 de octubre	NO APLICA
Publicación del listado de candidatos para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	15 de octubre	Página web: https://elecciones.unimagdalena.edu.co/
Reclamaciones al listado de candidatos y plazo máximo para retirar la candidatura para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	Del 15 al 19 de octubre	Se recibirán en el correo electrónico: elecciones@unimagdalena.edu.co
Respuesta a reclamaciones y publicación de lista definitiva de candidatos para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	21 de octubre	Página web: https://elecciones.unimagdalena.edu.co/
Sorteo para asignación de número de identificación de candidatos para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	21 de octubre	Se realizará a través de la herramienta o plataforma que se defina para esta actividad.
Difusión de propuestas de candidatos para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	Del 23 de octubre al 4 de noviembre	Se realizará a través de la herramienta o plataforma que se defina para esta actividad.
Publicación del Censo de habilitados para votar.	15 de octubre	Página web: https://elecciones.unimagdalena.edu.co/
Recepción y trámite de observaciones y solicitudes de ajustes al Censo de habilitados para votar.	Del 15 al 21 de octubre	Se recibirán en el correo electrónico: elecciones@unimagdalena.edu.co
Publicación definitiva de Censo de habilitados para votar.	22 de octubre	Página web: https://elecciones.unimagdalena.edu.co/
Jornada de votación virtual para la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	5 de noviembre	Se realizará mediante software de votación en línea.
Publicación oficial de resultados de la elección de representantes ante los Consejos de Facultad, Consejos de Programa y CIARP.	5 de noviembre	Página web: https://elecciones.unimagdalena.edu.co/
Acreditación de los representantes electos.	26 de noviembre	Se informará a través del correo electrónico: elecciones@unimagdalena.edu.co





CIRCULAR N° 03

“Por la cual se modifica parcialmente el artículo primero de la Circular N°01 de 2021”

Dada en Santa Marta D.T.C. H. a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Firman,

JOSE MIGUEL BERDUGO OVIEDO
Representante del Consejo Superior
Presidente

LUIS ARMANDO VILA SIERRA
Representante del Consejo Académico

ETNA MERCEDES BAYONA VELÁSQUEZ
Representante de los Docentes

Natalia Ruiz Capataz
NATALIA RUIZ CAPATAZ
Representante de los Estudiantes

JOHANN LAFAURIE RIVERA
Representante de los Graduados

MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria Técnica

